

- El número 2 por no cumplimentar los recuadros 20, 21 y 21.1 y no indicar fecha del giro.
- El número 3 por no cumplimentar los recuadros 20 y 28.
- El número 4 por no cumplimentar los recuadros 20, 21 y 21.1; no indicar fecha del giro y no cumplimentar el recuadro 28.
- El número 5 por no hacer constar la fecha de nacimiento.
- El número 6 por no firmar la instancia, no indicar fecha del giro y no cumplimentar debidamente el recuadro número 2.
- El número 7 por no cumplimentar el recuadro 20.
- El número 8 por no reintegrar la instancia y no indicar la fecha del giro.
- El número 9 por no cumplimentar los recuadros 20 y 28 y no indicar fecha del giro.
- El número 10 por no cumplimentar los recuadros 19, 20 y 28 y no indicar fecha del giro.

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
<i>Admitidos (turno libre)</i>		
1	Anido Duque, Ana María	291.313
2	Bautista Ugarte, Antonio	45.013.325
3	Biedma Torralba, Pablo	4.117.616
4	Blázquez Hernández, Mariano	32.590.277
5	Borondo Escobar, José María	2.136.404
6	Capdevila Rodríguez, José	17.119.129
7	Correas Nieto, Gregorio	12.517.968
8	Cotobal Pérez, Manuel	7.767.923
9	González López, Manuel	75.068
10	González López, Ramiro	1.801.071
11	Guerra Galván, Basilio	10.145.922
12	Iglesias Lombardo, Ricardo	1.092.416
13	Infantes Díaz-Rullo, Angel	51.690.418
14	Jiménez de Lago, Patulino	136.707
15	Jiménez Melones, Jesús	2.088.355
16	León Rodríguez, Romualdo Jesús de	41.852.908
17	López Sánchez, Manuel	1.619.814
18	Maicas Conejero, Manuel	18.248.819
19	Martín de Bernardo Gómez, Jerónimo	4.139.113
20	Mira Esteban, María Elisa	21.616.058
21	Monleón Torres, Ceferino	18.251.119
22	Morán San José, Juan	24.584.130
23	Muñoz Ruiz, Julián	16.484.393
24	Pérez Alba, Antonio	6.934.038
25	Pérez Gil, Demetrio	3.008.607
26	Pérez Martín, Alvaro	277.469
27	Pintos Marugán, Constantino	3.289.594
28	Pomar Vicente, José	18.385.199
29	Romero de la Muñoz, Juan de Dios	5.524.559
30	Sevilla García-Prieto, Antonia	2.062.431
31	Trullenque Rodríguez, Belisario	17.839.587
32	Varela Rosado, Pedro	50.530.318
33	Veciana Olive, Pedro	36.505.116
34	Velasco González, Casimiro	930.966
<i>Excluidos (turno libre)</i>		
1	Almenar Cánoves, Lucio Javier	22.668.381
2	Edreira Gómez, Niceto Antonio	32.154.049

Motivos de exclusión:

- El número 1 por no abonar derechos.
- El número 2 por no cumplimentar los recuadros 20, 21, 21.1 y 28.

ADMINISTRACION LOCAL

24272 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Orense por la que se declaran admitidos y excluidos a la oposición convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Médico, especialidad de Traumatología y Ortopedia.

Han sido admitidos provisionalmente los siguientes aspirantes:

1. D. Ceferino Gascón Sánchez.
2. D. José Pajuelo Rodríguez.
3. D. José Ramón Polanco Vilorio.

Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en la base 7.ª de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 45, de 24 de febrero de 1977, y «Boletín Oficial del Estado» número 146, de 20 de junio de 1977, a fin de que durante el plazo de quince días puedan formularse las oportunas reclamaciones.

Se entenderá elevada a definitiva la relación de admitidos y excluidos si durante el plazo antes mencionado no se formularen reclamaciones, conforme al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Orense, 7 de septiembre de 1977.—El Presidente, David Ferrer Garrido.—8.594-E.

24273 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Orense por la que se declaran admitidos y excluidos a la oposición convocada para la provisión en propiedad una plaza de Médico, especialidad de «Cirugía general».

Han sido admitidos provisionalmente los siguientes aspirantes:

1. D. Manuel Peña-Rey Bouzas.
2. D. José Bernárdez Álvarez.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en la base 7.ª de la convocatoria, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 47, de 26 de febrero de 1977, y «Boletín Oficial del Estado» número 145, de 18 de junio de 1977, a fin de que durante el plazo de quince días puedan formularse las oportunas reclamaciones.

Se entenderá elevada a definitiva la relación de admitidos y excluidos si durante el plazo antes mencionado no se formularen reclamaciones, conforme al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Orense, 7 de septiembre de 1977.—El Presidente, David Ferrer Garrido.—8.651-E.

24274 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Orense por la que se declara admitido y excluido a la oposición convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Médico, especialidad de «Cuidados intensivos (Medicina intensiva y unidad coronaria)».

Ha sido admitido provisionalmente el siguiente aspirante:

- Don José Antonio Ramos Sandías.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en la base 7.ª de la convocatoria, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 48, de fecha 28 de febrero de 1977, y «Boletín Oficial del Estado» número 145, de fecha 18 de junio de 1977, a fin de que durante el plazo de quince días puedan formularse las oportunas reclamaciones.

Se entenderá elevada a definitiva la relación de admitidos y excluidos si durante el plazo antes mencionado no se formularen reclamaciones, conforme al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Orense, 7 de septiembre de 1977.—El Presidente, David Ferrer Garrido.—8.652-E.

24275 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Orense por la que se convoca oposición restringida para cubrir una plaza de Ingeniero Técnico de la especialidad Agrícola.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 208, de 13 de septiembre de 1977, se publica la convocatoria, bases y programa para la provisión de una plaza de Ingeniero Técnico de la especialidad Agrícola vacante en la plantilla de funcionarios de esta Corporación, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 3,6, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones con arreglo a la legislación vigente, y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 22).

Las solicitudes para tomar parte en esta oposición restringida se presentarán en el Registro General de la Corporación debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las que se manifieste que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en